



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

ACTA DE REUNIÓN Nro. 04190-GPC-R

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Fecha:	2020-03-11
Hora inicio:	16:00:00
Hora término:	18:30:00
Lugar:	CASA DE CRISTAL DE GADIBARRA
Convocado por:	JORGE EDUARDO POZO CADENA
Objetivo:	El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra (GAD-I) se encuentra desarrollando el proceso de Rendición de Cuentas período 2019, el que deberá referirse al cumplimiento de: políticas, planes, programas, proyectos, ejecución del presupuesto y objetivos del PD y OT. El aspecto metodológico involucra el acercamiento de la ciudadanía con la institución municipal a través de los mecanismos de participación ciudadana y control social donde se recoge las inquietudes de la ciudadanía, en el lenguaje del diario para lo cual se diseñaron cuatro mesas de trabajo, facilitadas por servidores públicos de la institución.
Parroquia:	
Barrio:	
Tema discusión:	ASAMBLEA DE GRUPOS FOCALES DE RENDICION DE CUENTAS

Temas y acuerdos	
Tema tratado 1	
Tema:	se conforme la comisión mixta entre los funcionarios del GAD-IBARRA y los miembros de Consejo de Planificación para conformar las cuatro mesas de trabajo con los grupos focales y recavar la información de aportes ciudadanos, las mesas son las que detallo a continuación.
Desarrollo y Acuerdos:	SIGUIENDO CON EL PROCESO SE PUSO A CONSIDERACION LA PLENARIA.
	MESA 1
	Ordenamiento territorial. Uso y gestión del suelo. Gestión ambiental. Patrimonio arquitectónico. Vialidad. Servicios básicos.
	MESA 2
	Desarrollo económico y social. Presupuesto participativo. Patrimonio cultural. Desarrollo económico local. Turismo. Sistema de comercialización. Personas y grupos de atención prioritaria. Movilidad humana.
	MESA 3
	Gestión y transparencia. Gobernabilidad y participación ciudadana. Gestión administrativa. Gestión financiera. Contratación pública.
	MESA 4
	Seguridad Ciudadana. Riesgos. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)



Actividad Pendiente: SE DARA RESPUESTA A TODAS LAS INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS Y SE PROCEDERA ENTREGAR ESTE INFORME Y SE DARA LECTURA EN EL ACTO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA PRIMERA AUTORIDAD.

Responsable: POZO CADENA JORGE EDUARDO

Tema tratado 2

Tema: LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS FUERON CONSTESTADAS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD-IBARRA.

Desarrollo y Acuerdos: MESA 1

Ordenamiento territorial. Uso y gestión del suelo. Gestión ambiental. Patrimonio arquitectónico. Vialidad. Servicios básicos.

Inquietudes de la ciudadanía:

PREGUNTA

- En usos de suelo ¿porque se prohíbe que franquicias relacionadas con la gastronomía ingresen a la ciudad? (Planificación, Desarrollo económico)

RESPUESTA

Dentro de la normativa de la municipalidad actualmente no existe ordenamiento jurídico que impida el ingreso de franquicias de ningún tipo.

PREGUNTA

- ¿Porque se entregan varios usos de suelo sobre una misma actividad? (Planificación)

RESPUESTA

La entrega de compatibilidad de uso de suelo se la realiza en base a la zonificación aprobada mediante la ordenanza que reglamenta el uso y ocupación del suelo en el Cantón Ibarra, se debe contemplar que la zonificación permite la ordenación del territorio en base a sus usos principales, y en base al art. 16 de esa ordenanza en donde cita que la compatibilidad de uso de suelo no es una autorización de funcionamiento ni construcción.

Los usos de suelo en el Cantón Ibarra, son certificaciones de compatibilidad del uso de acuerdo a la zonificación del sector. Este certificado no significa autorización de funcionamiento ni de construcción. Los usos de suelo se clasifican de acuerdo a la ubicación geográfica del territorio, ya sea en el sector urbano o rural.

Los usos de suelo tendrán vigencia hasta que cambie o reforme la presente ordenanza.

PREGUNTA

- ¿Porque se permite que un determinado uso de suelo sea trasladado a otro sitio? (Planificación)

RESPUESTA

En concordancia a lo que cita la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo en el Cantón en el art 16 en su párrafo tercero, "Se deberá solicitar certificado de compatibilidad, en los siguientes casos:

- 1.-Cuando se va implantar una actividad económica por primera vez.
- 2.-Cuando se va a cambiar la ubicación y se mantiene la misma actividad económica.
- 3.-Cuando cambia el tipo de actividad económica.
- 4.-Cuando cambie de dueño.



PREGUNTA

- ¿Porque no se recoge a tiempo los residuos sólidos depositados en los contenedores de la ciudad? (Ambiente)

RESPUESTA

En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra brinda el servicio de recolección de residuos sólidos a la mayor parte del Cantón Ibarra, cuenta con una cobertura de recolección que alcanza el 94.50 % en la zona Urbana y un 85% en la zona Rural.

Para su sistema de recolección se ha dispuesto de 2.257 contenedores adquiridos y ubicados en toda la zona Urbana además de las periféricas y algunas rurales con la finalidad de brindar un servicio de disposición de los residuos las 24 horas del día,

PREGUNTA

- ¿Porque se aprueban usos de suelo en áreas residenciales de otros uso como mecánicas y afines? (Planificación)

RESPUESTA

La zonificación del área residencial, dentro de la ordenanza aprobada y en relación al art. 117, en su tabla de usos permitidos abaliza la instauración de comercios industriales de mediano impacto, y en relación al art. 24 literal b. Mediano Impacto (MI), contempla el mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Sin embargo, previo a la emisión del informe de compatibilidad, y, en cumplimiento al literal e. del artículo ibídem se realiza una inspección e informe técnico para la autorización de funcionamiento por parte de la dirección de gestión ambiental

MESA 2

Desarrollo económico y social. Presupuesto participativo. Patrimonio cultural. Desarrollo económico local. Turismo. Sistema de comercialización. Personas y grupos de atención prioritaria. Movilidad humana.

PREGUNTA

- Camal Municipal en construcción, estado actual y su fiscalización. (Empresa de Faenamiento, Obras Públicas)

RESPUESTA

El estado actual de esta obra tiene un avance del físico del 86%, y la Fiscalización está a cargo del Ing. Norman Lalangui. Se reiniciarán los trabajos de la obra contratada.

FAENAMIENTO

La EP-FYPROCAI tiene como objeto principal la prestación del servicio de Faenamiento del ganado mayor y menor, higiénicamente apto para el consumo humano, es así que durante el año 2019 se ha brindado el servicio de faenamiento de animales de las siguientes especies: Bovino 5.878, Chamuscados 5.762, Depilados 1.735 y Ovinos Caprinos 435.

En la actualidad la empresa esta activamente funcionando al 100% tanto en su área operativa como administrativa.

PREGUNTA

- Presupuesto participativo. 2017- 2019. Sanjuanódromo 585000. Inversión 2020 425000. Estado actual. Propuesta de ejecución. (Obras Públicas, Presupuesto Participativo)



RESPUESTA

Propuesta de Sanjuanódromo actual en el presupuesto participativo.

Debido a la Pandemia declarada a nivel mundial por el tema de COVID se priorizan las obras y adquisiciones relacionadas a la emergencia. Por lo que el proyecto que está denominado como Sanjuanódromo se priorizará para el año 2021.

PREGUNTA

- Listado de contratos (estado actual). Enero – Mayo 2019 y Junio – Diciembre 2019 Convenios y actas. (Compras Públicas)

RESPUESTA

Total, de contratos 267 de los cuales son 74 contratos de obra: 45 de junio a diciembre y 29 de enero a mayo: Contratos de adquisiciones administrativas 4 en total 3 de mayo a diciembre y 1 de enero a mayo: 118 contratos de arrendamiento de locales municipales y privados para uso de asociaciones para cuidado de niños en varios sectores del Cantón 30 de mayo a diciembre y 88 de enero a mayo. (Información página GAD-Ibarra)

PREGUNTA

- Mercado Amazonas. Estado actual. Propuesta. Costo. Lugar. Procedimiento. Financiamiento. (Empresa VIRSAP, Planificación)

RESPUESTA

¿Mercado Amazonas. Estado actual. Propuesta. Costo. Lugar. Procedimiento. Financiamiento?

ESTADO ACTUAL:

Actualmente por los conflictos legales con los predios expropiados para la ejecución del Mercado Mayorista, y por la afectación al desarrollo integral del proyecto de mercados se procede a separar programáticamente los procesos de construcción del Mercado Amazonas y del Mercado Mayorista, con la finalidad de que estos proyectos gocen de independencia administrativa y presupuestaria elaborando nuevos términos de referencia para la construcción del Mercado Amazonas y La Playa.

PROPUESTA:

Basados en las consultorías realizadas en administraciones municipales pasadas el proyecto se plantea en dos estructuras de dos plantas que cubrirán se ubicaran en los predios en los que actualmente se encuentra ubicado el Mercado Amazonas y La Playa, los estudios actuales previo a su actualización contempla 56.491,44 m² de construcción de los cuales las áreas destinadas para locales comerciales ancla son 4.387,83 m², así como 21.945,66 m² de áreas para parqueaderos, 3.776,70 m² de áreas para bodegas, 2234,60 m² de áreas para oficinas. El esquema constructivo permite contar con instalaciones más eficientes, autónomas, amigables y seguras. El área útil construida es de 33.813,51 m² y el área comunal es de 55.022,72 m².

El proyecto actualmente cuenta con 3.300 puestos, 40 locales ancla, 650 parqueaderos, 200 bodegas, y un área destinada para oficina y sala comunal, su dimensionamiento responde a la necesidad de reorganización sistémica del abastecimiento y comercialización según la demanda.

Cabe indicar que el proyecto definitivo se establecerá cuando se hayan actualizado los estudios y se obtenga los estudios definitivos.

COSTO:

El costo real del proyecto será determinara una vez que se hayan actualizados los estudios por parte del Aliado Estratégico.



LUGAR:

El proyecto se localiza en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra cuyas coordenadas geográficas son Latitud: 00° 21' N, Longitud: 078° 07' O, la implantación se realizará en el centro de la ciudad de Ibarra.

PROCEDIMIENTO:

Basados en el Art.- 35 CAPACIDAD ASOCIATIVA de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el modelo de gestión adoptado para la ejecución del proyecto de construcción del Mercado Amazonas y La Playa, es el de alianza estratégica, observando los 4 principios de la Ley de Contratación Pública y el reglamento de asociatividad de la Empresa Pública VIRSAP-EP.

FINANCIAMIENTO:

Al establecerse la ejecución del proyecto a través de una Alianza Estratégica, esto permitirá que una vez adjudicado el proyecto, el cien por ciento del financiamiento sea a través de recursos privados provenientes del aliado estratégico.

PREGUNTA

- Normativa. Ordenanzas vigentes, actualizadas. Número de ordenanzas aprobadas (Secretaría General y Asesoría Jurídica) Normativa aprobada y presentada. (Secretaría General y Asesoría Jurídica)

RESPUESTA

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION
CODIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA Y SU REGLAMENTO LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
Y SU REGLAMENTO LEY ORGÁNICA DE OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y SU REGLAMENTO

PREGUNTA

- (Desarrollo económico y turismo) (Turismo)

RESPUESTA

El Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Ibarra que se tiene actualmente se elaboró de forma participativa, integrando a todos los actores tanto públicos, privados y comunitarios de la zona urbana y rural del Cantón.

En total participaron alrededor de 200 representantes de empresas turísticas de establecimientos como hoteles, restaurantes, agencias de viajes, emprendimientos de turismo comunitario, universidades, institutos, GAD Provincial, GAD's Parroquiales, instituciones públicas y afines.

El Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Ibarra se encuentra VIGENTE ya que se elaboró con una proyección de 10 años, desde el 2015 al 2025.

La crisis mundial por efectos del COVID-19 en este año 2020 ha hecho que desde la Dirección de Desarrollo Económico Local y Turismo y la Unidad de Promoción y Desarrollo Turístico nos replanteemos y busquemos el mecanismo para realizar una actualización ajustándonos a esta nueva realidad y normalidad, para ello el día lunes 17 de agosto del 2020 mediante una invitación con Oficio Nro. MT-MINTUR-2020-4610-OF asistimos a un taller virtual en la que el Ministerio de Turismo nos señaló que se va a trabajar en la elaboración de herramientas técnicas de planificación turística generadas por esta cartera de estado con una nueva metodología para los cantones descentralizados de turismo a nivel nacional.

El día de hoy viernes 21 de agosto a medio día recibimos el Oficio Nro. MT-MINTUR-2020-4846-OF la Carta de Compromiso



para elaborar el instrumento de Planificación Turística "Plan Maestro Sectorial de Destino Turístico Sostenible Cantonal" en la cual como GAD Municipal nos comprometemos a trabajar y elaborar con un equipo técnico de la Unidad de Turismo.

PREGUNTA

- Cuenca Río Tahuando. Enlazar emprendimientos. Calle Juan Montalvo.

RESPUESTA

Se realizó una reunión con directivos del barrio para comentar sobre la posibilidad de ejecutar un proyecto para este sector, y se delinea varios aspectos que contendría la propuesta, una de ellas es la regeneración urbana del sector para potenciar la arquitectura, de las viviendas, las actividades gastronómicas y la cultura. Propuesta que tenga un recorrido desde el barrio Cruz Verde El Alpargate hasta el Paseo Bolívar, que incluya también las Iglesias y centros culturales como Centro Cultural el Cuartel, Museo Banco central, Casa de la Cultura, etc.

PREGUNTA

- Vialidad. (Desarrollo económico)

RESPUESTA

El coordinador del Proyecto Anillo Vial, manifestó que el domingo 8 de marzo se realizará la apertura oficial del Tramo Norte del Anillo Vial, que está comprendido desde el Sector de Chorlaví en la E-35 hasta la intersección de la Cristóbal de Troya y Jesús Yerovi. Comprende con cerca de 10 kilómetros de vía, cuatro carriles, ciclo vía, con sus respectivas señalizaciones verticales, horizontales y semaforización. Andrea Scacco, Alcaldesa del Cantón, reconoció con una fecha muy importante de conmemoración internacional, el Día de la Mujer, de esta manera se ha previsto para este día el programa "Va por ti mujer" e invita a que acompañen en la apertura formal de la vía más importante de descongestión de nuestra ciudad" y a su vez articuladora de los sectores productivos rurales con los consumidores del sector urbano y sus centros de comercialización, estará habilitada la vía de descongestión para el transporte que viene del sector norte, sur y viceversa. Este proyecto fue financiado con recursos del Banco Mundial. En el sector norte la vía a las provincias del norte y al sur vía a Zuleta, Olmedo Cayambe, en el un caso emprendimientos que se dieron y se han incrementado como es en el sector del valle del Chota, Juncal y Ambuqui y por el sur del cantón el desarrollo de nuevos emprendimientos gastronómicos y artesanales.

PREGUNTA

- Yahuarcocha (propuesta). Intervención actual. (Planificación, Obras Públicas, Ambiente)

RESPUESTA

Se encuentra en la etapa de análisis para intervención a corto y mediano plazo.

Actualmente en el tema de contaminación de laguna de Yahuarcocha, la Municipalidad de Ibarra a través de coordinaciones con la Universidad Técnica del Norte, cuenta con un Plan de Manejo Ambiental para la remediación y recuperación del espejo de Agua de la Laguna, este documento fue elaborado considerando a toda la micro cuenca en su totalidad; vale recalcar que para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental debe existir la corresponsabilidad de todas las instituciones que ejercen control ambiental sobre este sistema lacustre ícono de nuestra ciudad, especialmente en la asignación e inyección de recurso económico y logístico para la consecución de objetivos establecidos en el Plan de manejo, vale recalcar que actualmente la municipalidad a través de coordinaciones, entre la Empresa mixta Yahuarcocha y Dirección de Ambiente del GAD-I se realiza controles y monitoreo de agua para mantener un caudal de ingreso hacia el espejo de agua.

¿Áreas Verdes?

En la Actualidad la Municipalidad de Ibarra, cuenta con aproximadamente 54 hectáreas de áreas verdes, divididas en 146 áreas de trabajo las mismas que son atendidas por 14 trabajadores en horarios de trabajo diurno, las áreas de trabajo mencionadas se componen de parques, plazoletas, parterres, y espacios verdes dentro de centros deportivos, vale indicar que actualmente la municipalidad tiene registrados 10500 plantas de ornamento entre árboles y arbustos, es prescindible



mencionar también que dentro de los espacios verdes la municipalidad a través de la Unidad de Patrimonio Natural realiza actividades conservación ambiental en el sector del Bosque Protector Guayabillas, mismo que cuenta con 54 hectáreas mantenidas.

PREGUNTA

- Cooperación Interinstitucional. MIES. (Inclusión Social)

RESPUESTA

Actualmente tiene vigencia el Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social Mies y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra con la finalidad de desarrollar el proyecto de Desarrollo Integral Infantil-CDI aprobado por el MIES y a garantizar los servicios de calidad de Desarrollo Infantil Integral, Modalidad Centros de Desarrollo Infantil- CDI, donde se atiende con todos los servicios a 25 Centros de Atención donde son beneficiarios 870 niños.

Paralelamente se inauguró el proyecto "Sácate un 10"

Con un Teatro Gran Colombia lleno de niños, niñas, padres de familia, quienes presenciaron un emotivo evento con malabaristas del Circo Social de la Empresa Pública Siembra, se inauguró el proyecto «Sácate un 10», de tareas dirigidas dedicado a la niñez de la ciudad. El proceso del apoyo pedagógico y lúdico territorial está impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra. «El acompañamiento y la empatía son aspectos fundamentales para la Municipalidad de Ibarra, que se convierte en un reto, porque le apostamos al arte, al humanismo y al desarrollo de los niños y niñas que forman parte integral de este proceso que se compone de la lúdica, la pedagogía y el acompañamiento técnico, en las tareas dirigidas», anunció Marcela Mena, coordinadora y responsable de la Unidad de Inclusión Social del Municipio de Ibarra.

Son 26 maestras territoriales, quienes estarán dirigiendo la implementación metodológica a alrededor de 1.040 niños y niñas en 54 barrios, de la ciudad de Ibarra. Andrea Scacco, Alcaldesa del Cantón, declaró inaugurado el proyecto, allí manifestó que «desde hoy en adelante ya no estarán solos en casa porque mamá y papá están muy ocupados trabajando.

Ya no harán solos los deberes, porque desde ahora todas las tardes, desde las 15:00 en adelante, este grupo de maestros les van ayudar, con el apoyo pedagógico para que los niños y niñas mejoren su rendimiento académico. Este esfuerzo de la municipalidad, lo realizamos pensando en los más pequeñitos en ellos que son tan tiernos con tanta alegría, y vamos desde el día de mañana con todo el ñeque a sacarnos un 10", señaló la autoridad seccional.

- Estado actual emprendimientos cantonal y rural en general. (Desarrollo económico)

Actualmente se tiene un registro de entre 280 y 310 emprendimientos de varios tipos de productos y formas de organización y agrupados en 12 organizaciones, los mismos que han recibido asistencia de varios tipos, desde el inicio de la idea o propuesta en la generación de su proyecto, asistencia en formalización y legalización de los emprendimientos, asociatividad, implementación y equipamiento y generación de espacios de comercialización de sus productos, espacios físicos, ferias inclusivas, sitios de comercio electrónico, etc.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, presento el proyecto "Mujer Emprende", que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las mujeres del cantón. Mujeres emprendedoras se capacitan.

El tema de empoderamiento de mujer empresarial, tiene como objetivo principal abrir espacios a las mujeres, para que sean generadoras de ingresos en base al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, tomando en cuenta que el 80 por ciento de los emprendimientos del cantón corresponden a la mujer ibarreña.

En este proyecto se involucra a la empresa pública y privada en el cual se determina, primero la capacitación en varios temas a todas las emprendedoras.

MESA 3

Gestión y transparencia. Gobernabilidad y participación ciudadana. Gestión administrativa. Gestión financiera. Contratación pública.

PREGUNTA

- Nuevas obras y servicios implementados. (Planificación, Obras Públicas)



RESPUESTA

La Municipalidad se encuentra ejecutando convenios de adoquinados mediante convenio de cooperación entre el GAD-IM y la población de diversos sectores de la ciudad.

Como respuesta a la pregunta me permito enviar el Anexo de Proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial donde se encuentra la programación a Implementarse con proyección al año 2025 donde existen obras que se mantienen y aquellas que fueron fortalecidas de acuerdo a las necesidades de los territorios.

Las obras están planificadas, se reanudarán desde septiembre de acuerdo a la programación de recursos financieros con el presupuesto 2020.

PREGUNTA

- Legalización de tierras. (Avalúos y Catastros)

RESPUESTA

Legalización de Tierras: (92 Providencias de Adjudicación mediante convenio con el MAG, 27 fraccionamientos aprobados, 12 Legalizaciones de bienes mostrencos,).

PREGUNTA

- Presupuesto participativo.? (Participación Ciudadana)

RESPUESTA

La Dirección de Participación Ciudadana en el año 2019 tuvo una asignación presupuestaria posterior a las reformas por el monto de \$431, 018.55USD de gastos de personal y gastos corrientes para el desarrollo de sus actividades que se desglosaron de la siguiente manera.

Grupo de

Gasto Estructura Asignado Ejecutado Porcentaje

51 Personal Remuneraciones \$404,039.53 387,452.84 95.89%

73 06 Gastos Corrientes de Inversión Contrataciones de estudios y servicios técnicos especializados. \$26,979.01 \$25,854.49 95,83%

TOTAL \$431,018.55 \$413,307.33 95,89%

PREGUNTA

- Normas antisoborno. (Gestión Estratégica)

RESPUESTA

La Municipalidad de Ibarra no mantiene ningún sistema Anti soborno de acuerdo a normas ISO establecidas para el efecto.
MESA 4

Seguridad Ciudadana. Riesgos. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)

PREGUNTAS

- Azaya delincuencia y aumento drogas y alcohol. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)
- Falta de patrullaje en Azaya. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)
- Barrio Miravalle aumento de delincuencia. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)
- Tiempo de respuesta. Policía Nacional. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)
- Construcción de UPC Barrio Miravalle, Vista Lago. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)
- Derrocamiento viviendas peligrosas, barrio La Campiña. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana, Comisaría de Construcciones)
- Los Girasoles implementación cámara de video. Falta de patrullaje. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)



- Santo Domingo. San Antonio. Más patrullaje en los 27 barrios. (Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana)

RESPUESTA

La Dirección de Seguridad Ciudadana en uso de las atribuciones contempladas en el CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION "COOTAD" Artículo 54, literal n), están enmarcadas en la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Por lo expuesto me permito indicar que la Policía Nacional tiene sus competencias de seguridad y orden público que consisten en el control de la delincuencia, control de la venta de sustancias sujetas a fiscalización, patrullajes de seguridad y prevención, atención de auxilios de emergencia anti delincuencia. La Gobernación de Imbabura a través del Ministerio de Gobierno es responsable de la construcción de las Unidades de Policías Comunitarias UPC. La Dirección de Seguridad Ciudadana a través de la Comisaría de Higiene se realiza control de del permiso de funcionamiento a las tiendas, licorerías, bares, mini market, discotecas y centros de tolerancias que expenden bebidas alcohólicas, con el objetivo de controlar los horarios de atención y su venta de bebidas alcohólicas, para evitar inseguridad en el cada sector del cantón Ibarra. Con respecto al derrocamiento de viviendas peligrosas en el Barrio la Campiña, no existe casas a ser intervenidas, en atención al pedido del barrio Girasoles me permito informar que se colocaron 84 cámaras de video vigilancia en su primera fase, en una segunda fase se atenderá en pedido del sector previo estudio de seguridad con el ECU 911, Policía Nacional y Seguridad Ciudadana.

PREGUNTA

- Ejecución presupuestaria. Situación económica: activo, pasivo y patrimonio. (Finanzas)

RESPUESTA

INGRESOS

Pese a que el presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2019 inició con un presupuesto prorrogado de 122.721.456,81 dólares, luego de las reformas presupuestarias correspondientes el Presupuesto Codificado de ingresos al 31 de diciembre del 2019 fue de 99.380.831,49 dólares, de los cuales:

- Los Ingresos Corrientes representan el 25,90% del total de presupuesto codificado.
- Las principales fuentes de ingresos constituyen los ingresos de Capital que representan el 39,54% del total de presupuesto codificado.
- Los Ingresos de Financiamiento representan el 34,56% del total de presupuesto codificado.

GASTOS

El presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2019 inició con una asignación inicial de 122.721.456,81 dólares, presupuesto que luego de las reformas realizadas terminó con un codificado de gastos al 31 de diciembre del 2019 por 99.380.831,49 dólares, los mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

- Los gastos corrientes representan el 18,34% del total codificado.
- Los gastos de inversión representan el 74,35% del total codificado.
- Los gastos de capital representan el 5,88% del total codificado.
- Los gastos de aplicación de financiamiento representan el 1,43% del total codificado.
- El devengado total alcanzó un los 53.621.637,96 dólares, que representa el 66,12% sobre el valor comprometido
- El pagado total en el ejercicio fiscal fue de 52.717.877,28 dólares, que representan el 98,31% sobre el devengado; rubro que comparado frente codificado total representa el 53,05%.

1. CONCLUSIONES

Una vez clausurado el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 la Dirección Financiera a través de la Unidad de Presupuesto realizó la liquidación presupuestaria, la misma que se resume en el presente informe con la descripción de liquidación de ingresos y gastos presupuestarios.

Actividad Pendiente: SE RECEPTARAN LOS APORTES MAS RELEVANTES EN EL ACTO DE RENDICION DE CUENTAS A EFECTUARSE EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2020.



Responsable: POZO CADENA JORGE EDUARDO

EQUIPO DE TRABAJO		
Cédula	Nombres	Interno/Externo
1002879011	AGUIRRE ALMEIDA TATIANA ELIZABETH	INTERNO
1002589008	CABEZAS GONZALEZ LEONARDO ISRAEL	INTERNO
1001042785	MALDONADO ALVAREZ LEONARDO RAUL	INTERNO
1001477809	POZO CADENA JORGE EDUARDO	INTERNO
1001611332	AGUIRRE CARRANCO MARCO VINICIO	INTERNO
1000854545	MANOSALVAS GRANJA SIXTO HIPOLITO	INTERNO

PARTICIPANTES						
Nro.	Cédula	Nombre	Parroquia	A. Prioritaria	G. Etnico	Género
1	1002522876	AGUIRRE ALMEIDA SOBEIDA ANABELA	LA DOLOROSA DEL PRIORATO	NINGUNO	MESTIZO	M
2	1002879011	AGUIRRE ALMEIDA TATIANA ELIZABETH	LA DOLOROSA DEL PRIORATO	JOVENES	MESTIZO	M
3	1001611332	AGUIRRE CARRANCO MARCO VINICIO	CARANQUI	NINGUNO	MESTIZO	H
4	1002363198	ALVAREZ CHICAIZA MARIA JEAQUELINE	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	NINGUNO	MESTIZO	M
5	1003204516	ANDRADE FIGUEROA GUSTAVO JAVIER	SAGRARIO	JOVENES	MESTIZO	H
6	1003002252	BENITEZ FABIAN				H
7	1001790219	CADENA CADENA ROSA JAQUELINE	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	MESTIZO	M
8	1002418422	CADENA CRUZ MARIA FERNANDA	LITA	NINGUNO	MESTIZO	M
9	1001793486	CADENA LOPEZ JACINTO RUBEN	SAGRARIO	NINGUNO	MESTIZO	H
10	1002480398	CARRILLO PUPIALES ANA RAFAELA	CARANQUI	NINGUNO	INDIGENA	M
11	1002648333	CASTILLO CASTILLO CINTHYA ELIZABETH	SAGRARIO	NINGUNO	MESTIZO	M
12	1002528535	COLIMBA AGUILAR ROSA MATILDE	ANGOCHAGUA	ADULTOS MAYORES	INDIGENA	M
13	1001249315	DIAZ RODRIGUEZ ALONSO RIGOBERTO				H
14	1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	CARANQUI	JOVENES	MESTIZO	M
15	1005443500	FARINANGO CANACUAN MARIA FERNANDA		JOVENES	MESTIZO	M
16	1001466141	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	SAGRARIO	JOVENES	MESTIZO	H
17	1001286341	GOMEZ NIPAS HECTOR GERMAN	SAN ANTONIO	NINGUNO	MESTIZO	H
18	0400973210	HERNANDEZ ENRIQUEZ LADY ANDREA	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	ADULTOS MAYORES	MESTIZO	M
19	1001876513	HIDALGO TORRES NARCIZA MARICELA	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	NINGUNO	INDIGENA	M
20	1004129720	ILES FARINANGO GLORIA DOLORES	LA ESPERANZA	NINGUNO	INDIGENA	M
21	1002544342	JARAMILLO PROAÑO CARLOS GABRIEL				H
22	0401599154	LARA BORJA BYRON IVAN	ANGOCHAGUA	JOVENES	INDIGENA	
23	0401555909	LOPEZ ANGULO KARLA LISETH				M
24	1001411295	LOPEZ TORRES MILTON FABIAN	SAGRARIO	ADULTOS MAYORES	MESTIZO	H
25	1001042785	MALDONADO ALVAREZ LEONARDO RAUL	SALINAS	NINGUNO	AFROECUATORIANO	H
26	1000854545	MANOSALVAS GRANJA SIXTO HIPOLITO	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	NINGUNO	MESTIZO	H



27	1710243385	MANTILLA ECHEVERRIA JUAN MANUEL	SAGRARIO	NINGUNO	MESTIZO	H
28	1001998549	MENA GUDIÑO MARCELA GENOVEVA				M
29	1001056181	MICHELENA AVILA MARTHA CECILIA	SAN FRANCISCO		MESTIZO	M
30	1002759310	NAVARRETE LICY				
31	1001933868	NENGER MONTESDEOCA AMPARITO ELIZABETH	SAGRARIO	NINGUNO	MESTIZO	M
32	1001120441	PAEZ VALENCIA JAIME RAMIRO	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	H
33	1002418026	PIJAL BARAHONA ANA LUCIA				M
34	1003016472	PUEDMAG HERRERIA SANDRA PATRICIA				M
35	900000006973 4	PUETATE GUEVARA VERONICA ALEJANDRA			MESTIZO	M
36	1001418054	REVELO GUADALUPE	CARANQUI	ADULTOS MAYORES	MESTIZO	M
37	1713894895	RIVADENEIRA SUSANA				M
38	1002042909	RODRIGUEZ YEPEZ MARIA ANGELICA	SAGRARIO		MESTIZO	M
39	1003397161	ROJAS ARAUJO EDUARDO RAFAEL	SALINAS	ADULTOS MAYORES	AFROECUATORIANO	H
40	1000920627	SARZOSA SANCHEZ NELY ISABEL	SAGRARIO	NINGUNO	MESTIZO	M
41	1719985374	TERAN GABRIELA				H
42	1713280426	VASCONEZ JOSE SEBASTIAN	SAN FRANCISCO	ADULTOS MAYORES	MESTIZO	H
43	1003826987	YACELGA CEDEÑO JOSELYN CAROLINA				M

DESGLOSE DE ASISTENCIA

GENERO	CANTIDAD
--------	----------

GRUPO ETNICO	CANTIDAD
INDIGENA	5
AFROECUATORIANO	2
MESTIZO	25
SIN DEFINIR	11

G.A. PRIORITARIA	CANTIDAD
JOVENES	6
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1
ADULTOS MAYORES	6
NINGUNO	16
SIN DEFINIR	14

Observaciones:	Aclaratoria: En razón del Sistema Tecnológico de Participación Ciudadana se encuentra actualizado con fecha 15 de octubre de 2020 y a fin de cumplir con los procedimientos, firmo tomando en cuenta que entre en funciones mediante Acción de Personal 071/DTH/2020 de fecha 06 de mayo de 2020.
-----------------------	---

Elaborado por: SARAUZ NAVARRO JOHN GOAR

APROBADO POR,



Ing. Richard Emilio Caranqui Sánchez

DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA